

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2943-2019

Acta de la Sesión Ordinaria 2943-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 13 de marzo de 2019 en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 50 minutos, con la asistencia de los siguientes Directores:

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Dra. Sandra Delgado Jiménez	Representante Ministerio de Salud
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Representante Ministerio de Educación.
Sr. Juan Luis Chaves Vargas	Representante de Gobiernos Locales
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante CFIA

Participan además:

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Lic. Efrén Rodríguez Rodríguez	Auditor Interno a.i.
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaria de Actas
Lic. Juan Diego Rodríguez Martínez	Riteve S.C
Lic. Andrés Muruais Mosquera	Riteve S.C
Lic. Kenneth López Rojas	Riteve S.C
Licda. Viviana Delgado Soto	Riteve S.C
Lic. Roy Rojas Vargas	Dirección de Proyectos
Lic. José Manuel Chavez Cordero	Asesoría Técnica de Fiscalización Vehicular
Licda. Emily Álvarez Zúñiga	Dirección General Policía de Tránsito
Lic. Alejandro Izaguirre Molina	Dirección General Policía de Tránsito
Lic. Tatiana Rojas Rodríguez	Dirección General Policía de Tránsito
Ing. Marco Vinicio Ureña Irola	Asesoría en Tecnologías de la Información
Lic. Jesús Núñez López	Departamento de Contabilidad
Licda. Mireys Delgado Umaña	Departamento de Contabilidad

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación de acta.
 - Sesión Ordinaria 2942-19.
- III. Oficio de Solicitud de vacaciones AI-2019-0208. Petitoria personal del señor Mba. César Quirós Mora referente a solicitud de licencia, solicitud de vacaciones y nombramiento interino de Auditor.
- IV. Informe anual de Riteve correspondiente a las inspecciones realizadas en el año 2018.
- V. Solicitud de la colaboración al COSEVI, para que intervenga en las reparaciones de los vehículos que son propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- VI. Propuesta para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF). 2
- VII. Propuesta para la destrucción de vehículos aptos para donación de acuerdo al artículo 155 de la Ley N°9078.
- VIII. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Seguridad Vial (Cosevi) y el Laboratorio Costarricense de Metrología (Lacomet).
- IX. Asuntos de la Presidencia.
- X. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- XI. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, quien somete a aprobación el orden del día.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 1.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de acta.

El Ingeniero Carlos Contreras Montoya, solicita a la secretaria de Junta Directiva incluir en el acta la presentación que le remitirá posteriormente, misma que contiene la información de la exposición que en definitiva llevó a cabo en la sesión 2942-19, de forma resumida.

Se aprueba el acta anterior con la observación del Ingeniero Carlos Contreras Montoya, a efectos de incluir la presentación expuesta por su persona en la sesión anterior 2942-19, misma que remitirá a la secretaria de Junta Directiva.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 2942-19, con la observación expuesta por el Ing. Carlos Contreras Montoya.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Oficio de Solicitud de vacaciones AI-2019-0208. Petitoria personal del señor Mba. César Quirós Mora referente a solicitud de licencia, solicitud de vacaciones y nombramiento interino de Auditor.

Se conoce el oficio AI-2019-0208 y la nota personal realizada por el señor Quirós Mora, referente a solicitud de licencia, solicitud de vacaciones y nombramiento interino de Auditor.



Auditoría Interna

Lunes, 04 de marzo del 2019.
A.I.-2019-0208
Al responder refiérase a este número.

Señores
Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial

Estimados señores:

Por este medio les saludo y solicito vacaciones para los días del 07 al 15 de marzo inclusive. En mi sustitución estará con recargo de funciones con todas las facultades inherentes al cargo, el Lic. Efrén Rodríguez Rodríguez.

Por lo anterior solicito la colaboración al respecto.

Cordialmente.
AUDITORÍA INTERNA

MBA. César E. Quirós Mora
Auditor Interno
CQM/jh

📁 Archivo
📄 Consecutivo General

Teléfonos: 2522-0915
Fax: 2522-0869
www.csv.go.cr

Página 1 de 1

Lunes, 11 de marzo del 2019.

Señores
Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial

Asunto: Licencia por fallecimiento de mi Madre y solicitud de vacaciones (Referencia AI-2019-0298)

Estimados señores:

Por este medio les saludo y en atención al oficio de referencia le solicito por favor lo siguiente:

- 1. Se me otorgue la licencia por fallecimiento de mi Madre, que comenzó a regir a partir del 07 de marzo y finalizaría el 13 del mismo mes (7 días naturales).**

Lo anterior según lo descrito en el Criterio **C-164-2010** de la Procuraduría General de la República, en donde se tipifica el tema de licencia solicitada de la forma siguiente:

"I.- Permisos y licencias: derechos laborales de los trabajadores.

Según refiere la doctrina, la relación de servicio del funcionario con la Administración puede experimentar diversas vicisitudes a los largo de su existencia. Normalmente durante el servicio activo pueden darse otras situaciones o estados transitorios que no obstan incluso breves cesaciones del ejercicio del puesto, sin que aquella relación se extinga, tales como las vacaciones, permisos y licencias, que por demás constituyen típicos derechos laborales dentro del régimen de la función pública, que la ley - en nuestro caso el Estatuto de Servicio Civil- establece de forma general y que se desarrollan y concretizan por múltiples normas reglamentarias -de muy diverso rango y competencia- y convencionales coexistentes en nuestro medio; esto último por la innegable heterogeneidad y dispersión aún imperante en la regulación del empleo público."

Por ende bajo el amparo del Artículo 33 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil que indica lo siguiente:

Artículo 33.- () Podrán disfrutar de licencia ocasional de excepción de conformidad con los requisitos y formalidades que en cada dependencia establezca el Reglamento Autónomo de Servicio, y sujetos a los siguientes procedimientos y condiciones:*

Se resuelve:

Acuerdos:

- 3.1 Otorgar licencia por fallecimiento de su madre al MBA. César Quirós Mora, Auditor Interno, los días del 07 al 13 de marzo de 2019, (inclusive).
- 3.2 Conceder vacaciones al MBA. César Quirós Mora, Auditor Interno, los días 14 y 15 de marzo de 2019, (inclusive).
- 3.3 Nombrar con recargo de funciones al MBA. Efrén Rodríguez Rodríguez, como Auditor Interno Interino, durante los días del 07 al 15 de marzo del 2019, con todas las facultades inherentes del cargo.

Se declaran acuerdos firmes.

ARTÍCULO CUARTO

Informe anual de Riteve correspondiente a las inspecciones realizadas en el año 2018.

Al ser las 17 horas con 10 minutos ingresan a la sala de sesiones el personal de la empresa RITEVE S.C, el Lic. Juan Diego Rodríguez Martínez, Lic. Andrés Muruais Mosquera, Lic. Kenneth López Rojas y Licda. Viviana Delgado Soto, además de los señores Licenciado José Manuel Chaves Cordero y Licenciado Roy Rojas Vargas, funcionarios del Consejo de Seguridad Vial.

A continuación se incluyen las diapositivas de la información.



Índice
1. Introducción a la RTV.
2. Principios de la RTV.
3. Resultados 2018.
4. Costa Rica. Caso de estudio a nivel internacional.
5. Responsabilidad Social.
6. Retos 2019.



Introducción a la RTV

OBJETIVOS

1. Mejorar **seguridad vial**.
2. Reducir las **emisiones contaminantes** de los vehículos.
3. Proteger la propiedad de los vehículos
4. Proteger al consumidor.
5. Evitar competencia desleal.
6. Capacitar y asesorar a usuarios, instituciones y empresas.



Principios de la RTV

PRINCIPIOS

- Simple, en tiempo razonable y por tanto, **económica**.
- Inspección **60% visual** y 40% mecanizada.
- Se inspeccionan **todo tipo de vehículos**.
- La legislación aplicable es **abundante y acumulativa**.
- Se verifican **tecnologías diversas** del mismo sistema.



BASE LEGAL/CERTIFICADOS

- **Principios de auditoría:** integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad, independencia y enfoque basado en evidencia (ISO 19011).
- Procedimientos y criterios **regulados** (Manual de Inspección, La Gaceta n°225 de 11/2014).
- **Competencia técnica** garantizada mediante acreditación ISO 17020 (ECA). (art. 27, Ley de Tránsito).
- Equipos **calibrados**(SCM) y bien mantenidos.
- Personal **calificado** (INA).
- **Competencia de gestión** de empresa reconocida por certificación internacional ISO 9001 (LLOYD´S).
- Protocolo de **fiscalización**.



Resultados 2018



	Año 2018	Año 2017	Variación
Periódicas	1 192 773	1 142 184	4%
Inscripción	112 496	144 479	-22%
Rechazo	45%	47%	-2%
Sin RTV	123 579	118 281	4%



C.R.: Caso de estudio a nivel internacional

- Estimación de los efectos económicos de la **introducción de la RTV en Costa Rica**.
- Desarrollado por la **Zeppelin University**, Institute for Economic Research & Consulting, Meerbusch 2018; patrocinado por el International Motor Vehicle Inspection Committee.



Prof. Dr. WOLFGANG H. SCHULZ



SEBASTIAN SCHELER, MSc





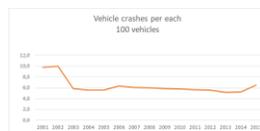
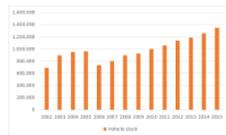
International
Motor Vehicle
Inspection
Committee

- Objetivos: determinar científicamente las vidas salvadas y la reducción de heridos debido a la introducción de la RTV en Costa Rica, así como su impacto económico mediante el **análisis coste-beneficio (CBA)**.
- Metodología: encontrar la causa relacional entre reducción de accidentes y la implantación de la RTV (2002), eliminando el efecto de la introducción del cinturón de seguridad (2004); el método CBA implica el análisis de casos, identificación de parámetros relevantes, cuantificar efectos físicos y valoración.



C.R.: Caso de estudio a nivel internacional

- Consideraciones del estudio: parque de vehículos, evolución de accidentes, función de regresión $VC = -4.1DV + 9.9$ with an R-squared = 0.94.



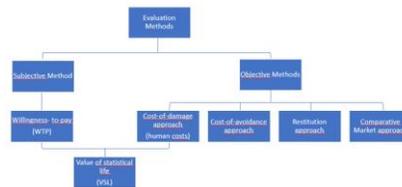
Year	Accidents	Accidents without PFI	Avoided accidents by PFI	Avoided fatalities by PFI	Avoided injuries by PFI
2001	64,774	64,774	0	0	1
2002	68,076	68,076	0	0	1
2003	72,085	72,019	20,833	105	8,311
2004	53,039	74,355	21,316	107	8,460
2005	53,493	74,890	21,397	108	8,530
2006	46,170	64,638	18,468	93	7,369
2007	48,480	67,872	19,392	98	7,730
2008	53,326	74,656	21,330	107	8,511
2009	54,241	75,938	21,697	109	8,625
2010	57,542	80,559	23,017	116	9,181
2011	60,021	84,029	24,008	121	9,588
2012	63,126	88,381	25,255	127	10,070
2013	60,699	84,979	24,280	122	9,688
2014	65,454	91,636	26,182	132	10,442
2015	86,738	121,433	34,695	175	13,841

Accidentes, fallecidos y heridos evitados por Ríteve.



C.R.: Caso de estudio a nivel internacional

- Métodos de evaluación utilizados: los **subjetivos**, basados en la decisión racional de pagar para evitar accidentes; los **objetivos**, buscan evidencia empírica del impacto económico de los accidentes en la sociedad.



- Costes considerados: \$1.518 herido (leve o grave), \$466.407 fallecido en método objetivo; \$8.346 herido y \$721,959 fallecido en método subjetivo.



C.R.: Caso de estudio a nivel internacional

- Ratio beneficio/coste: **5.1** en método **objetivo** y **12.0** en método **subjetivo** (2015).

Year	Benefits by avoided fatalities	Benefits by avoided injuries	Total benefits	Total inspection Costs	Benefit-cost ratio
2001	-	-	-	-	-
2002	-	-	-	-	-
2003	48.9	12.6	61.6	13.4	4.6
2004	49.8	12.9	62.7	14.2	4.4
2005	50.3	13.0	63.2	14.4	4.4
2006	43.4	11.2	54.6	10.9	5.0
2007	45.5	11.7	57.3	11.9	4.8
2008	50.1	12.9	63.0	13.3	4.7
2009	51.0	13.1	64.1	13.8	4.6
2010	54.1	13.9	68.0	14.9	4.6
2011	56.4	14.5	70.9	15.8	4.5
2012	59.3	15.3	74.6	17.0	4.4
2013	57.0	14.7	71.7	17.8	4.0
2014	61.5	15.9	77.4	16.8	4.6
2015	81.5	21.0	102.5	20.1	5.1

Year	Benefits by avoided fatalities	Benefits by avoided injuries	Total benefits	Total inspection Costs	Benefit-cost ratio
2001	-	-	-	-	-
2002	-	-	-	-	-
2003	75.7	69.4	145.1	13.4	10.9
2004	77.1	70.7	147.8	14.2	10.4
2005	77.8	71.1	149.1	14.4	10.4
2006	67.1	61.5	128.7	10.9	11.8
2007	70.5	64.6	135.1	11.9	11.3
2008	77.6	71.0	148.6	13.3	11.1
2009	78.9	72.3	151.1	13.8	10.9
2010	83.7	76.7	160.3	14.9	10.8
2011	87.3	80.0	167.2	15.8	10.6
2012	91.8	84.1	175.9	17.0	10.4
2013	88.3	80.9	169.1	17.8	9.5
2014	95.2	87.2	182.4	16.8	9.7
2015	126.1	115.5	241.7	20.1	12.0

- Se puede estimar que en 14 años, la RTV ha ahorrado al país entre **\$695.3M** según método subjetivo y **\$1,905.8M** con valoración del método objetivo.
- El CBA no considera costes por daños en la propiedad de los vehículos, administrativos o de congestión, por falta de datos (**beneficio infravalorado**).



Responsabilidad Social

PROGRAMAS

- Aprendamos con Bumper (12 escuelas, 1600 niños)
- Soy Autorresponsable (6 colegios, 250 adolescentes)
- Educación Técnica (24 Charlas 750 personas mas 75 oficiales de Tránsito y Fuerza Pública)



Responsabilidad Social



PROYECTOS

- Obras Sociales (Remangados):
(2 play ground, 1 salón comunal,
2 obras en escuelas)
- Motociclista Responsable
(7 eventos, 1200 motociclistas)



Responsabilidad Social



CAMPAÑAS

- Transporte Escolar
- Recolección de llantas
(7700 llantas al cierre 2018).



Responsabilidad Social




OTROS

- Apoyo a Policía de Tránsito en operativos en carretera (21)
- Feria del Ambiente
- Semana Nacional de Seguridad Vial COSEVI (6 operativos , 2 ferias)



Retos 2019

- Inspección previas a nacionalización vehículos usados.
 Art. nº5 Ley de tránsito.
- Catalogación ambiental de vehículos. ASM+OBD
- Certificación de la Instalación de LPG en vehículos.



Retos 2019

- **Inspecciones complementarias no reglamentadas.** Recall pendiente, Mercancías peligrosas y perecederas. Off-leasing In-leasing, Avalúos de vehículos accidentados. Confort buses,...

- **Inspección en carretera.** Operativos. Estadísticas.
- **Crear comité actualización del manual.** Capítulo vehículos eléctricos. Inspección motocicletas,.


El señor Viceministro consulta: ¿se pueden mostrar datos comparativos que expresen cómo se ha evolucionado, respecto a los vehículos que circulan actualmente, es decir si se ha mejorado desde que inició Riteve a la fecha?

Señala además, la importancia de evaluar qué ha representado la presencia de Riteve en el país.

El Licenciado Kenneth López indica, que ingresaron al país la misma cantidad de vehículos que están en circulación.

Si en el estudio realizado para reflejar los datos de Costa Rica, ¿se utilizó la misma metodología que empleó la Universidad Alemana para realizar los estudios en Turquía?

¿Si ese estudio realizado por la Universidad Alemana, arroja datos y elementos para realizar una campaña de transferencia de beneficios generados a la sociedad por la revisión técnica y estudiada por un ente externo?

El Licenciado Rodríguez Martínez indica que en efecto sí es la misma, sin embargo comenta que el kilometraje en carretera varió en Turquía y se tomaron en cuenta más factores.

15

Dada la respuesta, el Ingeniero Contreras Montoya solicita demostrar cuáles han sido las ventajas para mostrar en qué la revisión técnica y la tecnología utilizada, ha beneficiado al país.

El Ingeniero Contreras Montoya pregunta al Lic. Andrés Muruais Mosquera: ¿en qué se basa la revisión actualmente en las aduanas?

El Lic Muruais Mosquera responde que actualmente existe una limitación por lo que solo se permite realizar la inspección de manera visual inicialmente, señala que se está trabajando para el desarrollo de más habilidades y mecanismos para realizar en el momento de la inspección.

Al ser las 18 horas con 15 minutos finaliza la presentación de los representantes de Riteve S.C. y se retiran de la sala de sesiones de la Dirección Ejecutiva.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 4.1 Se da por recibido el oficio N° 030501.2019 y la presentación del Informe Anual de la empresa Riteve S.C., correspondiente a los resultados e inspecciones realizadas en el año 2018.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO QUINTO

Solicitud de la colaboración al COSEVI, para que intervenga en las reparaciones de los vehículos que son propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Al ser las 18 horas con 20 minutos ingresan a la sala de sesiones el personal de la Dirección General de la Policía de Tránsito, Licenciada Emily Álvarez Zúñiga, Licenciado Alejandro Izaguirre Molina y la Licenciada Tatiana Rojas Rodríguez, quienes a continuación presentan el oficio DVT-DGPT-2019-576, que contiene la información que respalda su solicitud.



DIVISION DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TRANSITO

DVT-DGPT-2019-576

26 de febrero de 2019

Ingeniero
Edwin Herrera Arias
Director Ejecutivo
Consejo de Seguridad Vial - COSEVI



Estimado Señor:

De conformidad con las conversaciones entabladas con su representada, sobre la necesidad que posee esta Dirección General en cuanto a la reparación y mantenimiento de equipos institucionales Placa MOPT "12", adquiridos mediante presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cuyo objetivo principal es la vigilancia y control de la seguridad vial en nuestras carreteras.

Y apegado al inciso e) del artículo 9 de la Ley de Administración Vial N° 6324, el cual faculta al Consejo de Seguridad Vial, para que a través del Fondo de Seguridad Vial se asigne el presupuesto necesario para todo lo relacionado con el fortalecimiento de la seguridad vial que requiera este cuerpo policial.

Por todo lo anterior, remito para su conocimiento y gestiones correspondientes un "Borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional", el cual permitirá que su representada nos colabore con el adecuado mantenimiento de los vehículos institucionales que utiliza esta Dirección General de la Policía de Tránsito en el fiel cumplimiento de las competencias otorgadas mediante la Ley de Tránsito por Vías Públicas, Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 y sus reformas.

Agradeciendo su gestión,

Atentamente,

Lic. German Marin Sandí
Director General de la Policía de Tránsito



Firmado por: German Marin Sandí
Documento emitido mediante
Sistema de Correspondencia Institucional
Documento interno N° 258155
Fecha: 26 de febrero de 2019

- Dr. Carlos Rivas Fernández, Director Ejecutivo a.i., Dirección Ejecutiva, COSEVI
- Lic. Berny Vargas Mejía, Director Jurídico a.i., Dirección de Asesoría Jurídica
- Arq. Eduardo Daniel Brenes Mata, VICEMINISTRO DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES Y



Teléfono: 25233300
Fax: 25233300
Correo electrónico: trojasro@mopt.go.cr

El oficio expuesto por los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a los Directores, lo hacen con la finalidad de que atiendan su solicitud, para que Cosevi intervenga en las reparaciones de los vehículos que son propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Al ser las 18 horas con 40 minutos finaliza la presentación de los representantes de la Dirección General de la Policía de Tránsito y se retiran de la sala de sesiones.

Se resuelve:

Acuerdos:

- 5.1 Se da por recibido el oficio DVT-DGPT-2019-576 de la Dirección General de Policía de Tránsito para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva.
- 5.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que realice un estudio jurídico y financiero, referente a la solicitud de colaboración del COSEVI para que intervenga en las reparaciones de los vehículos que son propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y lo presente en una futura sesión.

18

Se declaran acuerdos firmes.

ARTÍCULO SEXTO

Propuesta para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF).

Al ser las 19 horas con 05 minutos ingresa el personal encargado de exponer el tema de la propuesta para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), Lic. Marco Vinicio Ureña Irola de la Asesoría en Tecnologías de la Información, Lic. Jesús Núñez López y la Licda. Mireys Delgado Umaña, ambos del Departamento de Contabilidad de Cosevi.

A continuación las diapositivas de la información presentada.



**Desarrollo del Sistema Integrado
de Gestión Administrativa
Financiera (SIGAF)**

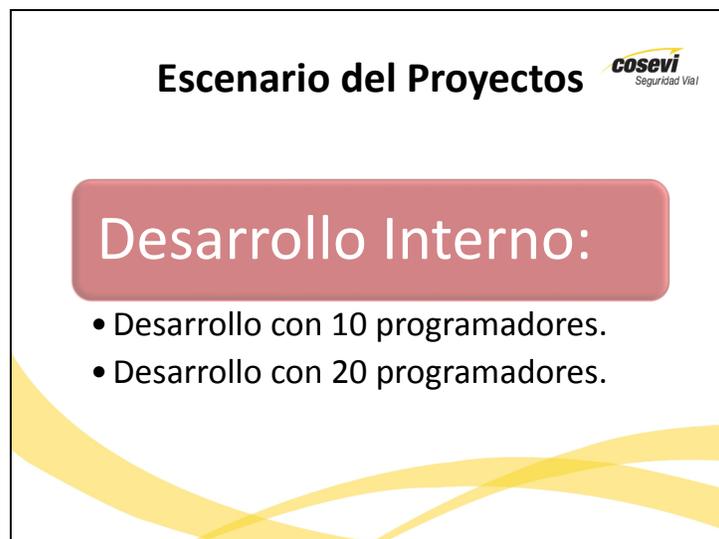
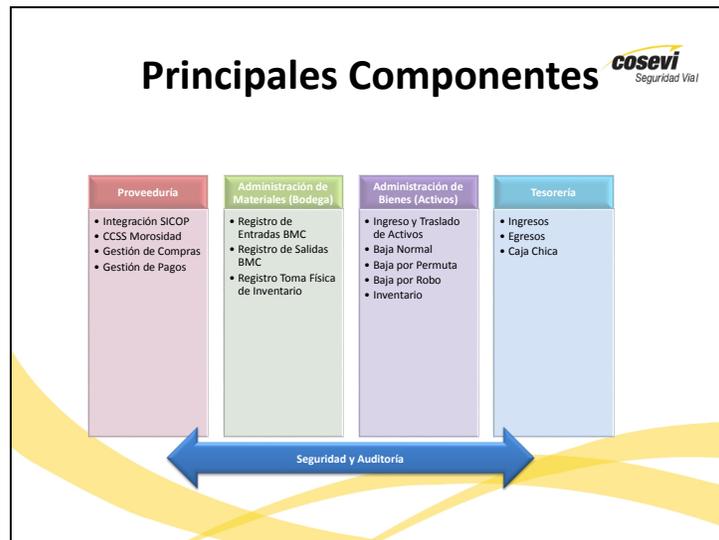
*Escenarios Propuestos - Plazas Especiales
Marzo 2019*

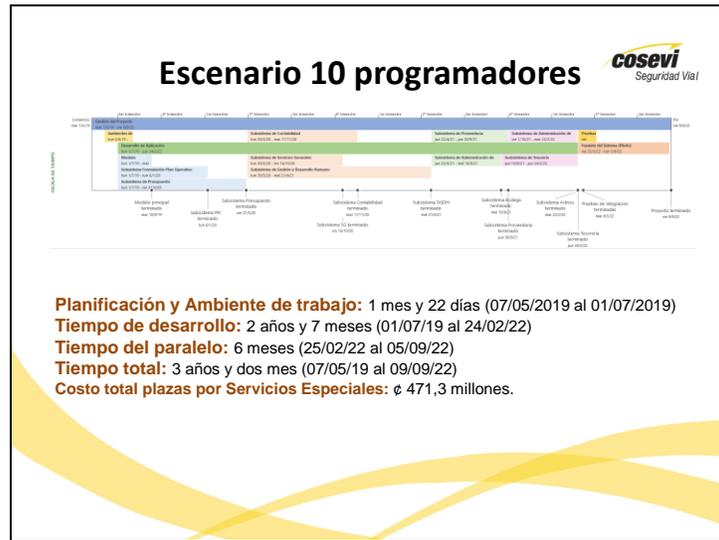
19



Agenda

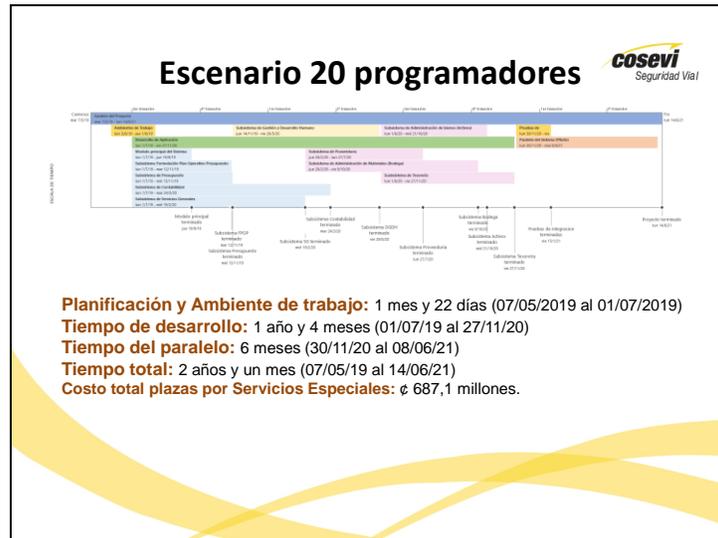
- Alcance general del sistema.
- Principales componentes del sistema.
- Escenarios de Desarrollo Interno.
 - Escenario con 10 desarrolladores.
 - Escenario con 20 desarrolladores.
 - Cuadro resumen comparativo.
- Adquisición del sistema.
- Desarrollo vs Compra





Escenario 10 programadores

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL	
Departamento de Gestión y Desarrollo Humano	
PROYECCION PERIODO DE JULIO 2019 A JUNIO 2022	
Periodo	Monto
Julio - Diciembre 2019	¢ 70.293.440,29
Año 2020	¢ 151.853.170,84
Año 2021	¢ 160.139.746,02
Enero - Junio 2022	¢ 88.985.648,73
Total	¢ 471.272.005,88



Escenario 20 programadores

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL Departamento de Gestión y Desarrollo Humano PROYECCION PERIODO DE JULIO 2019 A JUNIO 2021	
Período	Monto
Julio - Diciembre 2019	¢ 137.863.574,54
Año 2020	¢ 337.715.459,04
Enero - Junio 2021	¢ 211.514.643,53
Total	¢ 687.093.677,11

Resumen de Escenarios

Escenario: 10 programadores		Escenario: 20 programadores	
Tiempo total: 3 años y cuatro meses (07/05/19 al 09/09/22)	Desarrollo: 2 años, 7 meses y 23 días (01/07/19 al 24/02/22)	Tiempo total: 2 años y un mes (07/05/19 al 14/06/21)	Desarrollo: 1 año y 4 meses y 26 días (01/07/19 al 27/11/20)
Paralelo: 6 meses (25/02/22 al 05/09/22)		Paralelo: 6 meses (30/11/20 al 08/06/21)	
Planificación y Ambiente de trabajo: 1 mes y 22 días (07/05/2019 al 01/07/2019)			
Para diciembre del 2019: Modulo principal 90% Formulación Plan Presupuesto		Para diciembre del 2019: Modulo principal Formulación Plan Presupuesto Presupuesto	
Para abril del 2020: Modulo principal Formulación Plan Presupuesto Presupuesto 10% Contabilidad		Para abril del 2020: Modulo principal Formulación Plan Presupuesto Presupuesto Contabilidad Servicios Generales 50% Gestión y Desarrollo Humano	
Para diciembre del 2020: Modulo principal Formulación Plan Presupuesto Presupuesto Contabilidad Servicios Generales 40% Gestión y Desarrollo Humano		Para diciembre del 2020: Todo el sistema desarrollado Iniciando el paralelo del sistema	
Costo: € 471.272.005,88		Costo: € 687.093.677,11	
Disponibilidad Presupuestaria: Dirección Financiera, subpartida 5.01.05 € 100.000.000,00 Sobrantes DGDH con motivo de las reformas dispuesta en la Ley N° 9635 y el Decreto 41564-MIDEPLAN-H			

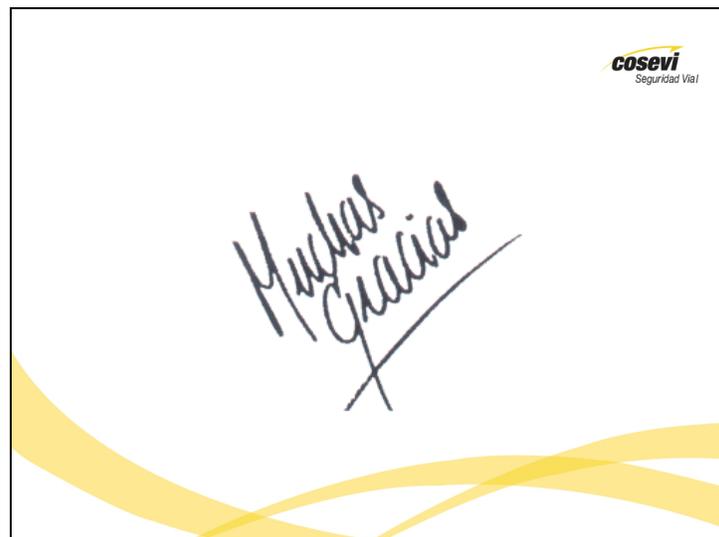
Adquisición del Sistema

Gestiones efectuadas:

- ❖ Visita CONAVI: 12 de diciembre del 2018. No tiene implementado sistema de planillas ni SICOP, entre otros.
- ❖ Visita CETAC: 14 de diciembre del 2018. No tiene implementado sistema de planillas ni SICOP, entre otros.
- ❖ Exposición de SOIN (Soluciones Integrales S.A.): 17 de diciembre del 2018.
- ❖ No fue posible obtener cotización de parte de SOIN a pesar de solicitarla en reiteradas ocasiones (12/12/2018, 17/12/2018, 10/01/2019, 11/01/2019, 14/01/2019, 15/01/2019, 22/01/2019, 23/01/2019). La empresa indica que no enviará la cotización debido a que tienen conocimiento de que el Cosevi esta mas interesado en un desarrollo interno que en una compra, se les informa que esa decisión no es potestad del equipo de trabajo sino de la Junta Directiva, por lo que se requiere la cotización sin embargo indican que bajo esa expectativa prefieren no enviarla.
- ❖ De acuerdo con los cuestionarios aplicados durante las visitas al CONAVI y CETAC, así como a la empresa SOIN, se concluye que el sistema que ofrece esa empresa no cumple a cabalidad con lo dispuesto en las NICSP.

Desarrollo vs. Compra

Desarrollo Interno	Compra de Sistema
Costo de desarrollo inferior (Plazas especiales)	Costo de adquisición normalmente muy alto (No fue posible obtener cotización de parte de SOIN)
Costo de mantenimiento muy bajo	Costo del contrato de mantenimiento alto
Tiempo de desarrollo de 2 a 3 años con entregas parciales	Tiempo de desarrollo 1 año. Según las estadísticas y las experiencia este tipo de proyectos se extienden por más tiempo.
El mantenimiento queda a cargo de la ATI del Cosevi.	El mantenimiento se extiende por varios años lo cual genera un gasto significativo
No existe dependencia del Cosevi respecto de la aplicación	Existe alta dependencia hacia el proveedor en cuanto cambio o mejoras a la aplicación
Tiempo de respuesta para cambios es prioritario e inmediato	Tiempo de respuesta para cambios de acuerdo con el contrato
La ATI cuenta con mucha experiencia en el desarrollo de sistemas institucionales (Infracciones, Acreditación de conductores, etc)	La mayoría de las instituciones públicas han fracasado en gran parte con estos sistemas.
COSEVI cuenta con experiencia exitosa con proyectos por concepto de plazas especiales.	Cosevi cuenta con experiencia no satisfactoria.



El señor Viceministro, consulta de acuerdo a lo expuesto ¿cuál es el plazo más recomendable para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF)?

El Ingeniero Ureña indica, que varía de acuerdo a la necesidad inmediata del Consejo de contratar. Si es muy urgente se realiza la contratación del sistema de una vez con 20 personas, de lo contrario si existe la posibilidad de prorrogarlo por parte de la Administración, se puede iniciar con 10 personas y se manejaría un sistema paralelo en cuanto a la implementación del nuevo sistema se refiere.

El Ing. Ureña comenta sobre la ventaja de la interoperatividad, ya que existe un esfuerzo a nivel de acciones que permite que el sistema sea amigable para comunicarse.

Licda. Patricia Méndez Arroyo, comenta que el proceso es más de desarrollo que de planificación, lo que viene a generar esta nueva inversión.

El Ingeniero Ureña comenta que los riesgos disminuyen y generan tranquilidad a la gerencia.

El Ingeniero Contreras Montoya, pregunta: ¿cuál es un valor agregado real de forma concreta? y ¿cuáles son sus implicaciones, apartándose del hecho de que es obligatorio, el tema de las normas internacionales NISCP?

Comenta que el hecho de no cumplirlo porque sea de carácter obligatorio, sino más bien por el beneficio que brindaría a la Institución.

El Lic. Núñez López indica, que no solo porque es obligatorio a nivel internacional, sino por el reflejo de los errores que se han constatado en épocas anteriores, lo que hace que se dé una comparación con el Sistema Integrado inteligente y eficiente, donde se pueda trabajar con flujos efectivos, compensación, seguridad, transparencia, transacciones únicas y que a su vez sea registrado de manera segura.

Señala además, que el sistema elimina riesgos sobre los procesos con mayor análisis de los que normalmente se están presentando. Explica que tiene que pasar primeramente por supervisión contable nacional, además de exigir que la calidad debe ser basada en normas internacionales.

Al ser las 19 horas con 45 minutos finaliza la presentación del Sistema Integrado Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) y se retiran los expositores de la sala de sesiones de la Dirección Ejecutiva.

El señor Viceministro señala a la Junta Directiva y al Director Ejecutivo, la importancia de ampliar la información antes expuesta, expresa que es conveniente valorar y analizar otras empresas y recomienda posponer el acuerdo para una próxima sesión.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1** Se da por recibida la Propuesta para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) y se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que agende el tema una vez que se disponga de más elementos de juicio para decir sobre cuál alternativas de las propuestas es la más adecuada.

Se declara acuerdo firme.

Se cierra la sesión al ser las 20 horas, postergando para la siguiente sesión el conocimiento de los temas: “Propuesta para la destrucción de vehículos aptos para donación de acuerdo al artículo 155 de la Ley N°9078” y el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Seguridad Vial (Cosevi) y el Laboratorio Costarricense de Metrología (Lacomet)”.